Ley de Compras Públicas

Control de Bodega Farmacéutica





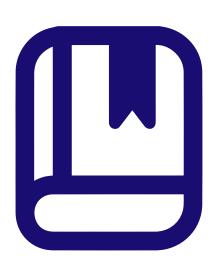
Ley de compras públicas N° 19886:

Regula los procedimientos y criterios que deben seguirse para realizar las adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios por parte del Estado y sus organismos públicos.





Establece el marco legal para la organización y funcionamiento de la administración pública chilena, promoviendo principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana en la gestión del Estado.



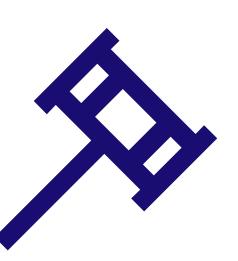


Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda

Es esencial para el correcto funcionamiento del sistema de contratación pública en Chile. Al establecer reglas claras y procedimientos estandarizados, busca asegurar la transparencia, competencia y eficiencia en las adquisiciones realizadas por la Administración Pública, protegiendo el buen uso de los recursos y el interés público

Ley de Procedimientos Administrativos N°19880

Establece bases sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado Su objetivo fundamental es regular la actuación de la administración pública chilena y proteger los derechos de los ciudadanos en sus interacciones con el Estado.





Políticas y Condiciones de Uso del sistema de ChileCompra:

Establecen las normas y lineamientos que deben seguir tanto los compradores (organismos públicos) como los proveedores que participan en las adquisiciones y contrataciones a través de la plataforma electrónica Mercado Público.